



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**I. Nombre del área que clasifica.**

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo

**II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.**

(SEMARNAT-07-033-I) Modificación al Transporte de Residuos Peligrosos.

**III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.**

La información correspondiente al domicilio particular, teléfono, correo electrónico y firma.

**IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.**

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del titular del área.** Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

*CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN HIDALGO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.*

**VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.**

**ACTA\_19\_2022\_SIPOT\_3T\_2022\_FXXVII**, en la sesión celebrada el día 14 de octubre de 2022.

Disponible para su consulta en:

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA\\_19\\_2022\\_SIPOT\\_3T\\_2022\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA_19_2022_SIPOT_3T_2022_FXXVII.pdf)



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo  
2022 Flores  
Magón  
Año de  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo

**Asunto:** Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos, Modalidad I. Transporte

**Oficio:** 133.02.01.0154.2022

**Bitácora:** 13/HS-0323/06/22

Pachuca de Sotó, Hidalgo. 08 de agosto de 2022.

221116

**C. ISRAEL GONZÁLEZ RODEA**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**  
**SERVICIOS IDEALES PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL S.A DE C.V.**  
**CIRCUITO LA VID, NO. 114, COLONIA EL PARAISO**  
**C.P. 42854, MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO.**  
**TEL: 5572322587; CORREO: igonzalez@sigambiente.com.mx**

**NRA: SIG1306300030.**

Me refiero a su trámite ingresado el 28 de junio de 2022, en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, registrado con bitácora **13/HS-0323/06/22**, con el que solicita la Modificación a los Registros y Autorizaciones en Materia de Residuos Peligroso, por baja de una unidad al parque vehicular y ampliación de residuos peligrosos a transportar para la unidad vehicular con placas [REDACTED]. Al respecto y

### R E S U L T A N D O

- I. Que la empresa **SERVICIOS IDEALES PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL S.A DE C.V.**, cuenta con:
  - a) Autorización para el Manejo de Residuos Peligrosos, Modalidad I Transporte número 13-I-02-2017, con oficio 133.02.01.0185.2017.-173259 de fecha 26 de octubre de 2017, otorgada por esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Que con formato SEMARNAT-07-031 de fecha 28 de junio de 2022, el C. **Israel González Rodea**, en su carácter de representante legal de la empresa **SERVICIOS IDEALES PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL S.A DE C.V.**, solicita la modificación a la autorización para el manejo de residuos peligrosos modalidad I Transporte, por baja de una unidad al parque vehicular y ampliación de residuos peligrosos a transportar para la unidad vehicular con placas [REDACTED] presentando los siguientes documentos:
  - Formato de modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos SEMARNAT-07-031.
  - Copia simple de baja de la unidad de autotransporte federal con folio número 9502263 de fecha 25 de mayo de 2022.
  - Copia simple de permiso emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de la unidad vehicular con placas [REDACTED]
  - Copia simple de póliza de seguro de la unidad vehicular con placas [REDACTED]
  - Copia simple de identificación oficial, emitida por el Instituto Nacional Electoral, a nombre del C. Israel González Rodea.
  - Copia simple de la escritura número 21,881 de fecha 28 de marzo de 2017.
  - [REDACTED]





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo  
2022 Flores  
Magón  
Afán de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo

**Asunto:** Modificación a los registros y autorizaciones  
en materia de residuos peligrosos, Modalidad I. Transporte

**221116**

**Oficio:** 133.02.01.0154.2022

**Bitácora:** 13/HS-0323/06/22

Pachuca de Soto, Hidalgo. 08 de agosto de 2022

- III. Que mediante oficio número 133.02.01.0140.2022.-220935 de fecha 06 de julio de 2022, esta Unidad Administrativa solicitó información faltante para estar en condición de resolver su petición, el cual fue recibido por el promovente el 13 de julio de 2022.
- IV. Que mediante escrito de fecha 15 de julio de 2022 recibido en el ECC, el 15 del mismo mes y año, registrado con documento número 13D3G-00378/2207, el C. Israel González Rodea, presentó la información solicitada por esta Oficina de Representación.

### C O N S I D E R A N D O

**PRIMERO.-** Que esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, es competente para evaluar y resolver la modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos, transporte de conformidad lo dispuesto en los artículos 80 fracciones IX y X de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 60 y 61 de su Reglamento; 3 Apartado A, fracción VII inciso a), 33, 34 y 35 fracción X inciso e del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

**SEGUNDO.** Que con fecha 26 de octubre de 2017, esta Oficina de Representación emitió la autorización 13-I-02-2017, mediante oficio número 133.02.01.0185.2017.-173259, a favor de la empresa SERVICIOS IDEALES PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL S.A DE C.V, con las siguientes unidades vehiculares:

[REDACTED]

**TERCERO.-** Que esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en Hidalgo, analizó y evaluó la documentación presentada por el promovente de manera inicial y complementaria, para el trámite modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos, por baja de una unidad al parque vehicular en la autorización número 13-I-02-2017, observando que las características de la unidad coincide con los datos establecidos en el documento con folio número 9502263 de fecha 25 de mayo de 2022, emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con las siguientes características:

[REDACTED]

**CUARTO.-** Que esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en Hidalgo, analizó y evaluó la información presentada por el promovente de manera inicial y complementaria para el trámite modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos, por ampliación de residuos peligrosos a transportar para la unidad con placas [REDACTED] observando que el permiso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes coincide con la tarjeta de circulación, con las siguientes características:

[REDACTED]

Que de la información y documentación presentada ante esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en Hidalgo, por el C. Israel González Rodea, en su carácter de representante legal de la empresa Servicios Ideales para la Gestión Ambiental S.A de C.V, señalada en el resultado II y III, misma

Bvd. Everardo Márquez 612, Col. de los Maestros, C.P. 42082, Pachuca, Hidalgo, Teléfono: (771) 71 79 416, [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo  
2022 Flores  
Magón  
Año de la Revolución Mexicana

## Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo

**Asunto:** Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos, Modalidad I. Transporte

**Oficio:** 133.02.01.0154.2022

**Bitácora:** 13/HS-0323/06/22

221116

Pachuca de Soto, Hidalgo. 08 de agosto de 2022  
que se analizó y evaluó, se determina que cumplió con los requisitos previstos en el artículo 60 párrafo primero del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, con relación con la tarjeta de circulación que acredita las placas, número de identificación vehicular o números de serie, capacidad y residuos a transportar en el vehículo, así como la póliza de seguro vigente (cobertura de responsabilidad ecológica para responder oportuna y eficazmente ante cualquier contingencia), con lo cual, se procede a aprobar la modificación a la autorización de transporte de residuos peligrosos número 13-I-02-2017 para la baja de la unidad vehicular y ampliación de residuos peligrosos para el transporte de la unidad con placas [REDACTED]

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 y 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 7 fracciones VIII y XI, 50 fracción VI, 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 48 fracciones I y II, 49 fracción IX, 60 párrafo primero y segundo, 61, 77 párrafo segundo, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 33, 34 y 35 fracción X inciso e, del Reglamento Interior de la SEMARNAT, esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo en el ejercicio de sus atribuciones:

### R E S U E L V E

**PRIMERO.** Autorizar a la empresa **SERVICIOS IDEALES PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL S.A DE C.V.**, la modificación para la autorización de transporte de residuos peligrosos número 13-I-02-2017, por baja de una unidad al parque vehicular y ampliación de residuos peligrosos a transportar para la unidad vehicular con placas [REDACTED] quedando conforme a las siguientes características.

- Baja de una unidad vehicular.

[REDACTED]

- La ampliación de residuos peligrosos, deberán transportar exclusivamente en la unidad que a continuación se describe:

[REDACTED]



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Ricardo Flores Magón**  
Año de la Revolución Mexicana

## Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo

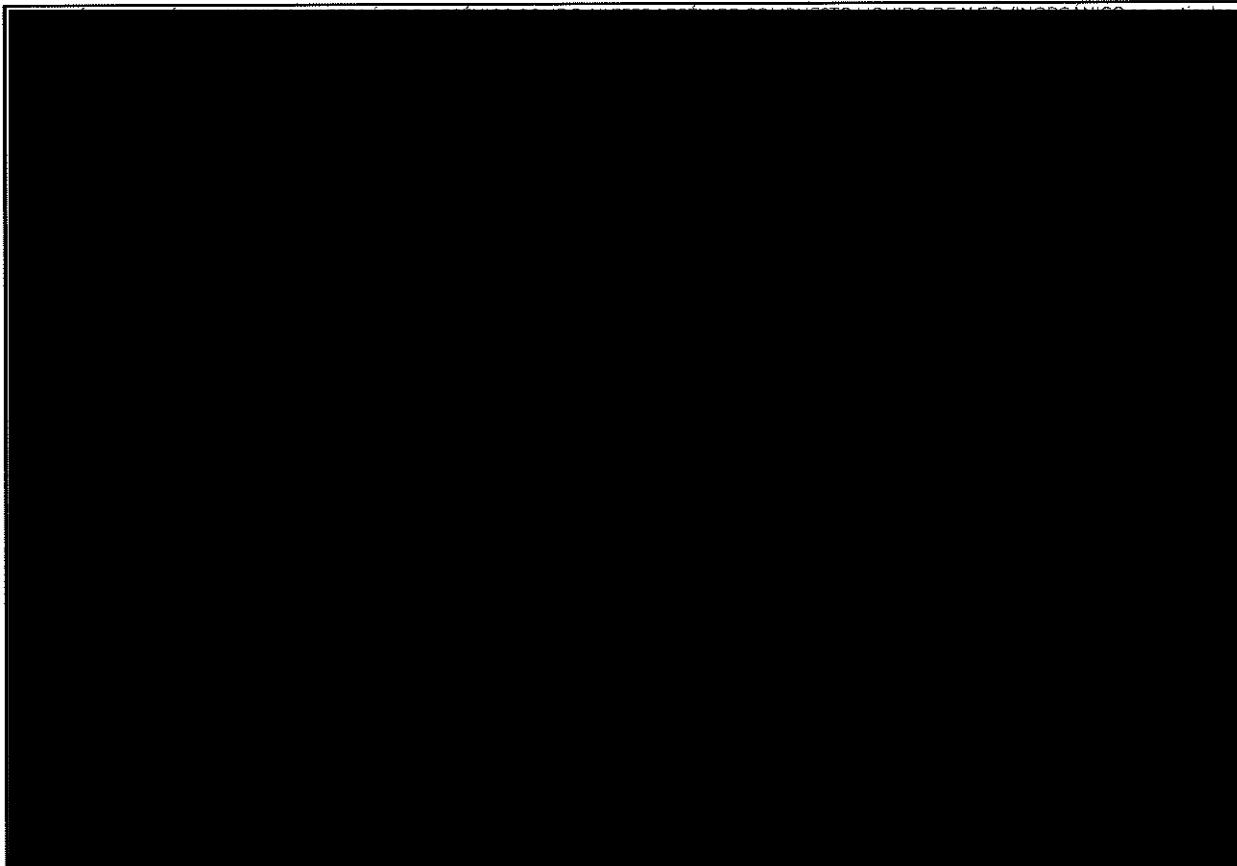
**Asunto:** Modificación a los registros y autorizaciones  
en materia de residuos peligrosos, Modalidad I, Transporte

**Oficio:** 133.02.01.0154.2022

**Bitácora:** 13/HS-0323/06/22

221116

Pachuca de Soto, Hidalgo. 08 de agosto de 2022



**SEGUNDO.** La presente modificación establece la ampliación de los residuos peligrosos a transportar para la unidad vehicular con placas [REDACTED] quedando un total de 1 (uno) unidad vehicular activo en la autorización.

**TERCERO.** La instalación de la empresa **SERVICIOS IDEALES PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL S.A DE C.V.** está ubicada en la Calle Circuito La Vid, No. 114, Colonia El Paraíso, C.P. 42854, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, y cuenta con Número de Registro Ambiental **SIC1306300030**.

**CUARTO.** El incumplimiento a cualquiera de los términos y condicionantes establecidas en la autorización número 13-I-02-2017 de fecha 12 de octubre de 2017 y a la presente modificación, así como en la ocurrencia de eventos (que pongan en peligro la vida humana o que ocasionen daños al ambiente y a los bienes particulares o nacionales) que den origen a un procedimiento administrativo contra la empresa SERVICIOS IDEALES PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL S.A DE C.V, y cuyo resultado sea lo señalado en el artículo 171 fracción V de la LGEEPA y artículo 112 fracción III de la LGPGIR, podrá ser causa del inicio de procedimiento administrativo de suspensión o revocación de la autorización y su modificación.



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo  
2022 Flores  
Año de Magón  
RECUPEROS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo

**Asunto:** Modificación a los registros y autorizaciones  
en materia de residuos peligrosos, Modalidad I. Transporte

**Oficio:** 133.02.01.0154.2022

**221116**

**Bitácora:** 13/HS-0323/06/22

Pachuca de Soto, Hidalgo. 08 de agosto de 2022

**QUINTO.** La SEMARNAT por conducto de la PROFEPA será la encargada de verificar el cumplimiento de las condicionantes establecidas en la autorización número 13-I-02-2017 de fecha 12 de octubre de 2017, y la presente modificación.

**SEXTO.** Notifíquese la presente modificación al C. **Israel González Rodea**, en su carácter de representante legal de la empresa **SERVICIOS IDEALES PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL S.A DE C.V.**, personalmente o por alguno de los medios previstos por el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en el domicilio Circuito La Vid, No. 114, Colonia El Paraíso, C.P. 42854, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo.

**SÉPTIMO.** Notifíquese a la Oficina de Representación en el Estado de Hidalgo de la PROFEPA, encargada de verificar el cumplimiento de las condicionantes establecidas en la autorización y la presente modificación.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE**  
**LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL**

**INC. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ**

*Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Oficina en Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, previa designación, firma la Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández, Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial.*

C.c.e.p.

Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx

Biol. Pablo Brauer Robleda.- Coordinador Técnico y Gestión Ambiental.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx

Arturo Gavilán García.-Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.- arturo.gavilan@semarnat.gob.mx

Ing. Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales- armando.varela@semarnat.gob.mx

**ORPH\*AVP\*MAC**